

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 217 -2022/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 03 OCT 2022

VISTO: El Oficio N° 2570-2022/GOB.REG.HVCA/GRDS-DREH-UGEL-HVCA con Reg. Doc. N° 2397930 y Reg. Exp. N° 1775685 y demás documentación adjunta en doce (12) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0013-2022-EF/50.01 se aprueban los “Lineamientos para optimizar los procesos de certificación de crédito presupuestario y del compromiso”, con el objeto de establecer pautas que permitan incrementar el nivel de seguridad en las operaciones de autorización y registro de certificación del crédito presupuestario y del compromiso; lineamientos que son de aplicación para los Gobiernos Regionales;

Que, el numeral 2 de los citados Lineamientos señala que, la Acreditación Electrónica de responsables de la Administración Financiera, es el procedimiento mediante el cual se registra los datos de los responsables de la entidad para autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso, en el aplicativo informático “Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera” del SIAF-SP;

Que, resulta necesario acreditar el cuadro de los responsables del proceso de autorización de la certificación presupuestaria de la Unidad Ejecutora: 310 GOB.REG. HUANCAVELICA – UGEL HUANCAVELICA (001639), en el aplicativo “Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera” del SIAF-SP, conforme a la propuesta presentada por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local Huancavelica mediante Oficio N° 2570-2022/GOB.REG.HVCA/GRDS-DREH-UGEL-HVCA;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el anexo: “Responsables de Certificaciones Presupuestales”, que detalla a los responsables designados para el proceso de autorización de la certificación presupuestaria de la Unidad Ejecutora: 310 GOB.REG. HUANCAVELICA – UGEL HUANCAVELICA (001639), dicho anexo forma parte integrante de la presente resolución.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 217-2022/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 03 OCT 2022

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR el presente acto resolutivo a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica y a la UGEL Huancavelica, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Maciste Alejandro Diaz Abad
Maciste Alejandro Diaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL

RESPONSABLES DE CERTIFICACIONES PRESUPUESTALES

PLIEGO: 447 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
UNIDAD EJECUTORA: 310 - GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL HUANCVELICA (001639)

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Cargo	Estado Autorización
43182590	SOTO	QUIJPE	JESUS	ESPECIALISTA EN FINANZAS	AUTORIZADO

